



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

### DECRETO ALCALDIA \_\_\_\_/2019

Visto el expediente incoado para la licitación de “CONTRATO MIXTO DE OBRAS DE ADECUACION Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AREA INFANTIL EN RASCAFRIA (MADRID)”, todo ello según expediente abierto para tal fin con el nº 201/2019 y mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 14 de marzo de 2019 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no se estableció la composición de la misma, **RESUELVO:**

**Primero.-** Establecer la mesa de contratación designando a los miembros de la mesa de contratación:

- D<sup>a</sup>. Isabel Rita Melián Probst (Concejala de Urbanismo, Educación y Servicios Sociales), que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D. Eugenio Miñón Marquina (Secretario- Interventor de la Corporación), Vocal
- D<sup>a</sup>. Juan Antonio García Fraile (Empleado municipal), Vocal.

**Segundo.-** Convocar a los miembros de la mesa de contratación para que asistan a dichos actos.

**Tercero.-** Proceder a la apertura de las proposiciones el día 11 de abril de 2019 a las 12:00 horas en acto público (Salón de Plenos).

**Cuarto.-** Publicar este Decreto en el perfil de contratante.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE